ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. DGOPT-FORTAFIN-CONC-006-2018 Y CONVENIO MODIFICATORIO NO. DGOPT-FORTAFIN-CONC-006-2018

De conformidad con lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en los artículos 164,165 y 166 de su Reglamento, así como cláusula DÉCIMA del contrato DGOPT-FORTAFIN-CONC-006-2018, denominada RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 11:00 horas, del día 18 de julio del año 2018, en las instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas.

II. REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Intervienen en representación del Municipio de Tonalá, Jalisco en lo sucesivo "El Municipio": El Ing. José Rigoberto Peña Rubio, y el Ing. Jaime Carreras Corona en su carácter de Director General de Obras Públicas y Residente de Obra, respectivamente; y por la empresa Cortega Constructora, S.A. de C.V., en lo sucesivo "El Contratista" la Arq. Damaris Martínez Esparza en su carácter Superintendente y el C. Daniel Castañeda Martínez, Representante Legal de la empresa, respectivamente.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el artículo 135 del Reglamento de la Referida Ley, se procede con la formalización de la recepción física en forma Total de los trabajos de:

"Concreto Hidráulico en calle Encino entre Francisco I. Madero y Prolongación Medrano, colonia Educadores Jaliscienses, Municipio de Tonalá Jalisco."

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO CONVENIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detalla a continuación:

No de Contrato/Convenio	Importe con IVA
Contrato Original DGOPT-FORTAFIN-CONC-006-2018	$3'114,372.83
Conceptos que se dejaron de ejecutar del presupuesto original	$127,309.09
Convenio Modificatorio No. DGOPT-FORTAFIN-CONC-006-2018 (sumatoria de excedentes y/o extraordinarios)	$127,228.01
Importe total contratado con IVA	**$3'114,294.75**

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

No. Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
DGOPT-FORTAFIN-CONC-006-2018	21 de mayo de 2018	14 de julio de 2018	21 de mayo de 2018	16 de julio de 2018	57

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

A continuación se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No. de Contrato/Convenio	No. de Estimación	Periodo de Ejecución	Importe con IVA	Retenciones/ Devoluciones/Deducciones	Importe Neto a Pagar con IVA
DGOPT-FORTAFIN-CONC-006-2018	Anticipo	n/a	$1'557,186.42	n/a	$1'557,186.42
DGOPT-FORTAFIN-CONC-006-2018	01 (uno)	21/05/2018 Al 18/06/2018	$2'532,165.22	(anticipo) $1'266,082.61 (cinco al millar) $10,914.51	$1'255,168.10
DGOPT-FORTAFIN-CONC-006-2018 y convenio modificatorio No. DGOPT-FORTAFIN-CONC-006-2018	02 (dos) finiquito	19/06/2018 Al 16/07/2018	$582,129.53	(anticipo) $291,103.81 (cinco al millar) $2,509.18	$288,516.55
Importe Total de Estimaciones			$3'114,294.75	(anticipo) $1'557,186.42 (cinco al millar) $13,423.69	$1'543,684.65

De la tabla anterior, las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No. de Contrato/Convenio	No. de Estimación	Importe con IVA	Retenciones/ Devoluciones/ Deducciones	Importe Neto a Pagar con IVA
DGOPT-FORTAFIN-CONC-006-2018	01 (uno)	$2'532,165.22	(anticipo) $1'266,082.61 (cinco al millar) $10,914.51	$1'255,168.10
DGOPT-FORTAFIN-CONC-006-2018 y convenio modificatorio No. DGOPT-FORTAFIN-CONC-006-2018	02 (dos) finiquito	$582,129.53	(anticipo) $291,103.81 (cinco al millar) $2,509.18	$288,516.55
Importe Total Pendiente de Pago de Estimaciones		$3'114,294.75	(anticipo) $1'557,186.42 (cinco al millar) $13,423.69	$1'543,684.65

VII. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN.

Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato antes descrito se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "DEPENDENCIA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
01	Estimación 01	18 de junio de 2018	01
02	Estimación 02 (finiquito)	16 de julio de 2018	02
03	Bitácora de Obra	16 de julio de 2018	03

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos y descritos en el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, permanecen en la Dirección Administrativa de Obras Públicas y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

VIII. EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 0015868 del día 16 de julio del 2018, expedida por Zurich Fianzas México, S.A. de C.V., y conforme a la novación descrita en la misma sobre los alcances para garantizar la cantidad de la obra y cubrir las erogaciones que El Ayuntamiento tuviera que efectuar por defectos o vicios ocultos o cualquier irregularidad o anomalía que resulte de la obra, por el término de un año, conforme a lo establecido en la CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS, FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE OBRA, del contrato DGOPT-FORTAFIN-CONC-006-2018 y convenio modificatorio No. DGOPT-FORTAFIN-CONC-006-2018. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el Ayuntamiento, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo manifieste por escrito y no hubiere presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:25 horas del día 18 de julio del 2018, en la Ciudad de Tonalá, Jalisco, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por "El Municipio"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Ing. José Rigoberto Peña Rubio
Director General de Obras Públicas

Ing. Jaime Carreras Corona
Residente de Obra

Por "El Contratista"

Arq. Damaris Martínez Esparza
Superintendente de Construcción

C. Daniel Castañeda Martínez
Representante Legal de la empresa
Cortega Constructora, S.A. de C.V.